Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Asunción, 13 de abril de 2020

NOTA SENATUR UOC N° 132/20

Señores:
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
Dirección: Juan Garay 1624 c/ Tte. Ezequiel Robles
Tel: 021 482734
Correo: servipar.py@hotmail.com
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 270/2020** del 20 de marzo del 2020, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs. 221.900.000** (Guaraníes doscientos veinte y un millones).

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberá presentar Póliza para garantizar el cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que deberá exceder los 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. **No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.** Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abg. Alba Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Servipar <servipar.py@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 01:21 p.m.
Para: Jose Espinola
Asunto: RE: SE SOLICITA DAR ACUSE

Buenas tardes

Por la presente damos acuse, también aprovechamos para consultar si los documentos requeridos para la firma de contrato podrían enviarse escaneado o debería ser físicamente, atendiendo que las instituciones no están abriendo sus oficinas al público.

Aguardo su retronó

Saludos

Christian Santacruz

Oficina: (595-21) 482 734
Celular: (595-985) 871 829
Juan de Garay 1624 c/ M. R. Alonso
Asuncion - Paraguay

SERVIPAR
Soluciones Integrales

De: Jose Espinola [mailto:jespinola@senatur.gov.py]
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 12:44
Para: servipar.py@hotmail.com
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE

Buenas Tardes

la atención, **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES**

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 132/2020, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

José Espinola, Jefe Dpto. Adjudicaciones

SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetâpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Asunción, 13 de abril de 2020.-

NOTA SENATUR UOC Nº 133/20

Señores
HIGHEST S.A.
Email: carmenballasch@highest.com.py
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 270/2020** del 20 de marzo del 2020, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Alba Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: HIGHEST S.A. <highestempresa@gmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 12:29 p.m.
Para: Jose Espinola
CC: info@highest.com.py
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

RECIBIDO.

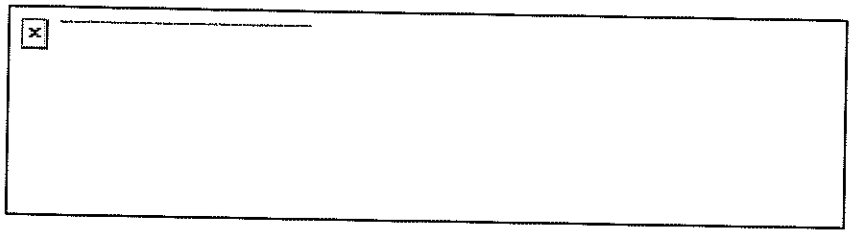

Por favor, tenga en cuenta su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia en papel

El lun., 13 abr. 2020 a las 11:51, Jose Espinola (<jespinola@senatur.gov.py>) escribió:

De: Jose Espinola
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 11:47 a.m.
Para: 'carmenballasch@highest.com.py'
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE

Buenas Tardes

la atención, **HIGHEST S.A**

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 133/2020, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

José Espinola, **Jefe Dpto. Adjudicaciones**

SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Asunción, 13 de abril de 2020.-

NOTA SENATUR UOC Nº 134/20

Señores
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES
Email: ideaspyas@gmail.com
Presente:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837,** en su carácter de oferente.

En ese sentido, y conforme a la **Resolución Nº 270/2020** del 20 de marzo del 2020, se le notifica que la firma a la cual representa, no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abg. Alba Patricia Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Jose Espinola

De: Jose Espinola
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 11:49 a.m.
Para: carlos_overa@hotmail.com
Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE
Datos adjuntos: NOTA KAAVOTY 134.pdf

Buenas Tardes

A la atención, **KAAVOPTY SERVICIOS INTEGRALES**

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 134/2020, por el cual se informa el resultado de la evaluación de ofertas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTRAS (LCO) SBE Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACION DEL GRAN CHACO AMERICANO" – ID N° 374.837.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

José Espinola, **Jefe Dpto. Adjudicaciones**

SENATUR